

OPINAR

LA FUERZA DE LAS IDEAS

REVISTA SEMANARIO FUNDADA POR EL DR. ENRIQUE TARIGO
PRIMERA ÉPOCA: 6 DE NOVIEMBRE DE 1980. SEGUNDA ÉPOCA: 21 DE MAYO DE 2007

opinar.uy

EDICION | 653

Lunes 5 de setiembre de 2022

«Pegale en otro lado, no en tu casa» Fátima Barrutta

CAPITAL DE LA MÚSICA EMERGENTE PRESENTA: FESTIVAL DES-COMUNAL

Festival metropolitano de gestión asociada



LLAMADO
ABIERTO
A BANDAS
POSTULÁ TU
BANDA EN:
capitalemergente.com

ORGANIZAN:



DISCRIMINACIÓN PÚBLICA

Los
Gobiernos
municipales
Frenteamlistas
hacen
actividades
culturales
y recreativas
sólo con
frenteamlistas.
En Montevideo
excluyeron
a los tres
municipios de la
coalición
republicana

Nuevo paso en la reforma
de la formación docente
Claudio Rama

La estrategia de movilizar
De ollas y merenderos
Juan Ramón Rodríguez Puppo





contenidos

- 2
Discriminación pública
César García Acosta
- 3
El peronismo frenteamplista
Daniel Manduré
- 4
El drama del batllismo
Nelson Chagas
- 5
Nuevo paso en la reforma de la educación docente
Claudio Rama
- 6
El dilema de la democracia representativa
Hugo Fernández Faingold
- 7
De ollas y merenderos
Juan R. Rodríguez Puppo
- 8
Un psicópata entre lobos
Lorenzo Aguirre
- 9
Pegálo en otro lado, no en tu casa
Fátima Barrutta
- 10
Carrera, Calabria, se desvía la atención
Zósimo Nogueira
- 11
Espiral de violencia
Marcelo Gioscia
- 11
El porqué de la auditoría
Alvaro Vero
- 12
La territorialidad y el debate por las competencias gubernamentales
Crónicas Parlamentarias



Redactor Responsable
TCS César GARCÍA ACOSTA
Río Negro 1192/601
Teléfono: 099.686125
Registro MEC N° 2169/07,
Tomo VI, fs. 388, Registro de
Ley de Imprentas.
Web: opinar.uy
Contactos:
cesargarciacosta@gmail.com

Discriminación pública

En las últimas horas el Frente Amplio decidió que su política debía ser la confrontación: su único fin sería poner un «palo en la rueda» del engranaje del gobierno. De pregonar la idea del mensaje opositor al menos con un poco de «utopía», se pasará inexorablemente a la agresión sin medir los costos. Esta actitud generará un debate que pondrá en el escenario de la opinión pública a los sindicatos –que son el político de la coalición de izquierdas– además de un ancla muy difícil de levantar en el marco de las naturales negociaciones que ocurren en el Parlamento. Hoy el festival DES-COMUNAL pretende innovar pero a partir de una «brecha» social y política. Esto está muy lejos del perfil municipalista de hace 40 años cuando la cultura se fortalecía con espectáculos organizados por la Intendencia y SUA, el sindicato de los actores,

El llamado «FESTIVAL DES-COMUNAL», presentado por varios Municipios en el contexto del concepto «capital de la música emergente», que se plantea en el festival de música metropolitana mediante una «gestión asociada», nucleó formalmente a los Municipios A, B, C, D y G de Montevideo, a la Intendencia de Canelones y a varios de los Municipios de la Ciudad de la Costa.

Sugestivamente quedaron afuera –como si no integraran el territorio más metropolitano de Uruguay, el de Montevideo– Municipios del porte del CH que nuclea a Pocitos, Punta Carretas, Parque Batlle y Parque Rodó, al F con caso todo el noroeste de la ciudad capital del país, y al E que alcanza la administración de los populosos barrios del sur de 8 de octubre y camino carrasco, Malvín Norte, Malvín, Punta Gorda y Carrasco.

Si bien la limitación impuesta a participar todos los municipios integrantes de la franja metropolitana del país, es una cuestión liderada

políticamente, el haberlo hecho provoca la radicalización institucional a la luz



Cesar GARCÍA ACOSTA
Editor de **OPINAR**
Técnico en Comunicación Social

del manejo político partidario de instituciones que deberían estar más allá de estas posturas.

Después de este afiche todos quedaron en pie de «guerra». Se les ha permitido recrear un estado de ánimo del país, que nos retrotrae a las décadas de los años sesenta y setenta, previo a la dictadura, cuando instalada definitivamente a democracia, con el uso de sus muy menguados recursos, concretó actividades de penetración cultural capaces de lograr cambios que con empatía hayan podido enlentecer el proceso humano de la política.

CAPITAL DE LA MÚSICA EMERGENTE PRESENTA: FESTIVAL DES-COMUNAL

Festival metropolitano de gestión asociada

LLAMADO ABIERTO A BANDAS POSTULÁ TU BANDA EN: capitalemergente.com

ORGANIZAN: Gobierno de Montevideo, Intendencia de Canelones, Municipios A, B, C, D, G, fans de la música





Daniel MANDURÉ
Ex Edil del Partido Colorado por Montevideo

El peronismo frente amplista

Ocupaciones ilegales de centros de enseñanza. Paros porque sí, porque no y paros por las dudas.

Gritos, cánticos, abucheos e insultos a la investidura presidencial en festejo patrio, intentando emular a la peronista Cámpora.

Pintadas con tufo fascista en la residencia familiar del presidente del Codicen.

Violaciones continuas de la laicidad con enchastre de las paredes de los institutos de enseñanza.

Usufructo de licencias sindicales con la presentación de certificados truchos.

Ese desprecio reiterado por el estado de derecho.

La vida sindical donde la pureza por las verdaderas y muchas veces justas reivindicaciones laborales terminan mezclándose, confundándose y hasta contaminándose con lo político partidario.

Mucho de ideología y muy poco de reivindicación justa. Donde todo parecería centrarse en esa lógica corporativista en la que se confunde lo popular con el populismo demagógico. Esa desesperación por no perder poder que los agobia al punto de la desesperación.

Con esas corporaciones sindicales llevando de las narices al Frente Amplio. Ellos marcan agenda, el Frente Amplio los sigue, ellos mandan, el Frente obedece.

Con comunicados de prensa del sector mayoritario del Frente Amplio, el Partido Comunista, de apoyo y solidaridad con la vicepresidente argentina Cristina Fernández.

Todo demuestra que el Frente Amplio tiende a parecerse cada vez más al peronismo. Va en ese camino y a pasos agigantados.

Proponiendo aquí en nuestro país y en momentos de pandemia las medidas restrictivas de cuarentena total y obligatoria que fracasó y tanto caos social y económico ocasionó del lado argentino.

De ambos lados del charco han estado hermanados y defendiendo a los autoritarios gobiernos de la región. Cuando no lo hacían desde el gobierno, los apoyaban sus representantes desde el Foro de San Pablo.

No se percibe una salida, hablan de diálogo, pero no dialogan, se niegan y truncan las propuestas que se presentan, pero no proponen alternativas.

Se oponen al proyecto del gobierno sobre la tan necesaria e imprescindible transformación de la

educación. No hay que ser hipócritas, también se iban a oponer si el proyecto fuese otro.

Porque la cuestión es oponerse por oponerse, sin alternativas.

Nada hizo en Frente Amplio para transformar la educación, no pudieron, no supieron, no lo dejaron o un poco de las tres. Solo tuvimos quince años de

con las bandejas con comida para los niños, entre las tantas medidas. Alertaban que con Rama y su reforma llegaba el caos, se oponían a todo.

Rama con su personalidad y temperamento tan particular, logró demostrar que se puede, muchos incrédulos y varios de los que lo denotaban y lo combatían en aquel

multiplicaron las escuelas de tiempo completo, se instalaron los bachilleratos tecnológicos, creó centros regionales de profesores en diferentes departamentos, dignificó la formación y la función docente, entre otras medidas. Se rodeó de los mejores, sin importar la procedencia política.

Con el pasar del tiempo muchos quienes criticaban con dureza, comenzaron a tener términos elogiosos hacia el y su reforma, entre ellos Tabaré Vázquez y Mujica.

Después de 15 años de paralización y decadencia en la educación, el país tiene el desafío de lograr un nuevo proceso de transformación de la enseñanza

Hoy se presenta y las últimas encuestas así lo señalan, como una de las principales preocupaciones de los uruguayos y una de las reformas imprescindibles, que además fue promesa de campaña.

Vuelven como en los tiempos de Rama los trancazos, las paralizaciones permanentes y los cucos se agitan nuevamente.

Los grupos radicales llevan a prepo a los más sensatos, los que muchas veces se esconden detrás de un silencio cómplice. Le enchastran el domicilio familiar a Robert Silva, en un claro acto fascista, casi que como diciendo: «no te hagas el loco, sabemos adónde vivís»

La transformación educativa no puede esperar, ni las amenazas ni los atropellos la deberían frenar.

Hay un eje de esa reforma educativa que debería poder concretarse. Con modificaciones estructurales, de contenidos curriculares y en los procesos de gestión que son claves. Algunos de ellos ya propuestas en la propia ley de urgente consideración.

Reforma de la gobernanza, modificando el diseño institucional, reducir la inequidad existente, reformar la gestión de los centros, con aprendizajes de calidad y capaces de retener dentro del sistema al alumnado, una reforma de la curricula y de la formación y carrera docente, como de la creación de nuevos centros de tiempo completo, María Espinola.

La transformación educativa debe concretarse.

Ni los gritos, los trancazos, las amenazas, los puños crispados o las mentiras la deben frenar.

La peronización frente amplista no puede vencer a la razón republicana.



caos educativo y degradación de valores.

La intolerancia nuestra de cada día, la historia parece volver a repetirse.

En 1995 vino German Rama y su reforma educativa. Desde el inicio le hicieron la guerra, tuvo todo tipo de resistencias. Los gremios frenaban e impedían la llegada de los camiones

momento, hoy lo reivindican. Incluso continuaron y extendieron muchas de sus medidas.

Rama intentó y logró volver a las bases varelianas de la educación uruguaya, la universalidad, la equidad, laicidad e igualdad de oportunidades Uruguay con Rama logró universalizar la enseñanza para niños de cuatro y cinco años, se



El drama del batllismo

Jorge Nelson CHAGAS FAUTO
 Licenciado en Ciencias Políticas
 Magister en Historia Política



Existe otro aspecto en el período que va del 14 de abril de 1972 al 27 de junio de 1973 poco tratado en la historiografía: el drama del batllismo. Para empezar es importante comprender que no había un batllismo en el Partido Colorado, sino más de una fracción que se consideraba legítima heredera de ese legado. La misma Unión Nacional Reelectionista se consideraba batllista. No es en absoluto casual que reivindicara sus acciones a favor de las clases populares, especialmente en la lucha contra la inflación.

Pero la cuestión principal está en otro lado. El batllismo considera sagrada la integridad del Estado. Y la insurrección armada – sea del MLN, las facciones que se desprendieron de él, el OPR-33 o las olvidadas Fuerzas Armadas Revolucionarias Orientales (FARO) – implicaban un desafío a la misma. No es muy complejo entender el pensamiento batllista en este punto: los gobiernos legítimos, por ser representantes de la voluntad popular, tienen no sólo el derecho sino la obligación de defenderse de cualquier agresión armada. O sea que a la hora de reprimir movimientos que actuaran al margen de la ley con el objetivo de hacer caer un gobierno democrático no podía haber titubeos. De ahí que el autoritarismo pachequista recibiera el respaldo del quincismo.

Había un antecedente concreto: José Batlle y Ordoñez tuvo que hacer frente a la revolución de Aparicio Saravia usando al Ejército. Pero aquí hay un problema: para empezar lo ocurrido en 1904 no es comparable a 1972. El ejército saravista no actuaba en la clandestinidad y las batallas de Mansavillagra, Tupambaé y Masoller fueron a campo abierto. Los tupamaros usaron un léxico saravista en alguna de sus proclamas, sin embargo nunca fueron un ejército. En 1972 no hubo ninguna batalla porque no se trató de una guerra civil. Y un detalle fundamental: Batlle y Ordoñez nunca perdió el control de los mandos del Ejército. Los militares no se autonomizaron y nadie dudó que la victoria fue de Batlle y Ordoñez, y no de algún general.

Ahora bien, en 1972 el batllismo – el Partido Colorado, concretamente – no podía quedarse de brazos cruzados ante una rebelión armada. El mismo nombre de la ley de «Seguridad del Estado» que sirvió de herramienta legal para combatir a los tupamaros revela que su objetivo fue, precisamente, defender la institucionalidad. Y es aquí donde empiezan los problemas.

Si bien los contendientes se percibieron a sí mismos como participantes (enemigos) en una guerra, con un intento de tregua o treguas inclusive, en realidad se trató de una verdadera cacería humana donde los tupamaros llevaron todas las de perder por motivos hartos conocidos. El drama del batllismo fue que el presidente Bordaberry perdió



el control de los mandos militares. No actuó como Batlle y Ordoñez colocándose como un estadista legítimo que conduce a los militares, sino que los dejó hacer. Esto provocó su creciente autonomía.

No es totalmente culpa de Bordaberry, ni del batllismo ni del Partido Colorado en su conjunto. En aquel momento los políticos no poseían los conocimientos para combatir una guerrilla urbana que actúa en las sombras. Había pasado mucho tiempo desde 1904 y salvo la intentona de enero de 1935, Uruguay había disfrutado décadas de paz. ¿Cómo conducir un Ejército sino se

posee ese saber? ¿La doctrina contrainsurgente de Roger Trinquier era la única posible para derrotar a los tupamaros? El drama del batllismo es que los instrumentos legales que le dio a los militares terminarían erosionando esa institucionalidad democrática que ellos defendían a capa y espada. Dicho sea de paso: en la redacción de ley de

actividades cotidianas, y esto genera tradiciones y costumbres. Forman parte de una normalidad que los integrantes de una comunidad aceptan de forma natural. Por cierto, que estas acciones se realizan en un marco de convivencia pacífica. Hay conflictos sí – imposible que no los haya – pero dentro de lo aceptable.

Cuando los conflictos escalan a una intensidad que alteran la vida cotidiana – la normalidad, para ser más precisos – los ciudadanos comienzan a valorar el orden como una necesidad mayor. El miedo, la incertidumbre, la angustia, el horror ante la violencia extrema permanentes, desestabilizan el consenso ciudadano a favor de la democracia. En un marco de convulsión permanente los ciudadanos no se sienten libres. Todo lo contrario. Están atrapados en una vorágine de la que desean escapar.

El 14 de abril de 1972 no estalló una guerra civil. Pero la sociedad uruguaya, que ya llevaba años viviendo una conflictividad diaria, quedó sumergida en un clima bélico sin precedentes, después de décadas de ausencia de violencia política. Los allanamientos, las redadas, las «pinzas», los tiroteos, los asesinatos, la cadena de las Fuerzas Conjuntas con la marcha «25 de agosto» como fondo musical, impactaron de lleno en la ciudadanía.

Ninguna sociedad puede vivir en una suerte de anarquía permanente. Los ciudadanos perciben – aunque no sea verdad – que su comunidad está cerca de la desintegración. La psiquis social cree estar al borde de un abismo sin fondo. De ahí que las Fuerzas Conjuntas adquirieran un considerable prestigio popular en 1972 porque actuaban como salvadores. Le estaban devolviendo a la ciudadanía la paz y el orden perdidos.

Y en el caso uruguayo debemos agregarle un ingrediente más: en forma mayoritaria los uruguayos en ese tiempo anhelaban un regreso a una presunta «Edad Dorada» que habían extraviado. ¡El Uruguay de Maracaná! Todo un símbolo de una mentalidad conservadora provocada por un país encerrado en sí mismo por un modelo económico agotado. Si este razonamiento es correcto, nos conduce a una pregunta tan polémica como inquietante: ¿está ahí el germen del apoyo de ciudadanos de a pie al golpe de Estado del 27 de junio de 1973...?

Seguridad del Estado participó el Partido Nacional y fue aprobada sólo con los votos en contra del Frente Amplio.

El drama es, pues, más vasto.

La importancia de la gente

Existe un actor importante en el período que va del 14 de abril de 1972 al 27 de junio de 1973 que no puede ser obviado: el pueblo uruguayo. Los ciudadanos, hombres y mujeres de a pie que habitan en un país donde regían normas democráticas. El común de las personas realiza diariamente múltiples



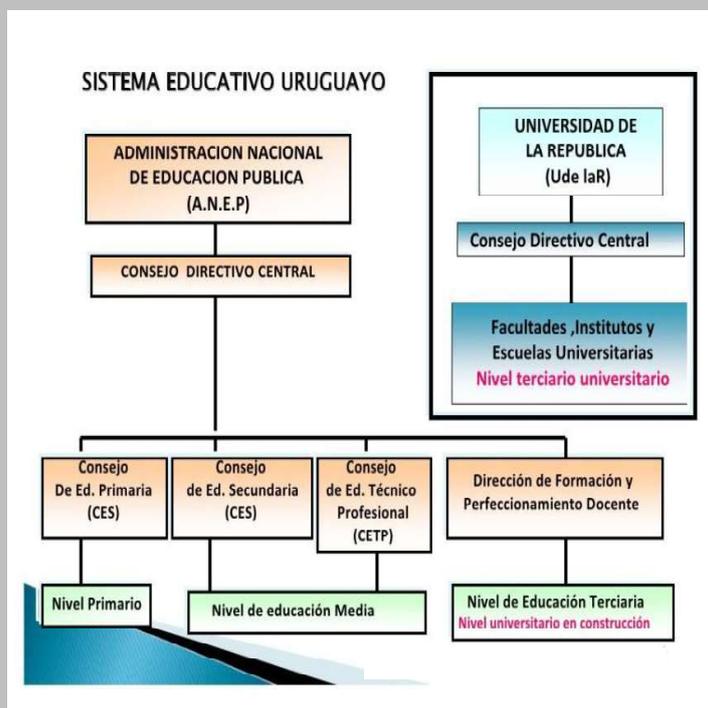
Claudio RAMA

Economista. (Dr. ED; Dr. DER.)
Fue Director del Instituto del Libro, Vicepresidente del SODRE y ex Director UNESCO - IESALC.

Consejo Consultivo e Formación Universitaria en Educación

Se inició la semana pasada el tercer paso de la nueva política de formación docente marcada por su universalización o elevación del nivel actual terciario a un nivel universitario, con la instalación del Consejo Consultivo de Formación Universitaria en Educación. Es este nuevo momento en el camino de la Reforma de la Formación Docente. El primero fue la aprobación del marco normativo a través de la LUC o Ley 19.889, y su ratificación con el Referendum. El segundo fue el establecimiento de estándares y criterios con el Decreto 338/20. Y finalmente el tercer momento lo constituye el inicio del funcionamiento del Consejo Consultivo cuya finalidad es proponer al Ministerio de Educación y Cultura, las denegatorias o reconocimientos del nivel universitario de carreras de formación docente impartidas por entidades públicas no universitarias. La Ley referida dispuso la creación de un procedimiento voluntario para el reconocimiento del carácter universitario de carreras de formación en educación impartidas por entidades públicas no universitarias y la creación de éste Consejo Consultivo de Formación Universitaria en Educación para llevar adelante los procesos de evaluación y asesoramiento al MEC. Ello se desarrolla bajo un mismo enfoque institucional a través de Consejos Consultivos honorarios con representación plural y equipos especializados. En un caso es la que recomienda el reconocimiento universitario a las ofertas de nivel terciarias y universitarias de las instituciones privadas, de acuerdo a lo dispuesto por el Decreto N° 308 de 1995 y sus posteriores actualizaciones. Igual enfoque se da con la existencia de una Comisión Asesora en Educación Terciaria y Universitaria Policial y Militar, que actúa en las solicitudes de reconocimiento de nivel académico de las carreras terciarias y universitarias de grado y postgrado, presentadas por el Sistema de Educación Policial y Militar a través de los Ministerios de Interior o de Defensa Nacional, atento al Decretos N° 376 del 2001 y su actualización por el Decreto 221 del 2018. Igualmente, bajo éste enfoque se ha creado una Comisión Asesora en Educación Artística que

tiene como cometido asesorar al MEC en las solicitudes de reconocimiento de nivel académico de carreras terciarias presentadas por las Escuelas del SODRE. En este caso, el Consejo de Formación Universitaria en Educación, tiene por fin



asesorar en relación al cumplimiento de los criterios establecidos previamente y a los que el propio Consejo disponga, en relación a la formación académica y profesional, inicial, continua y de postgrado, de técnicos, maestros, maestros técnicos, docentes de educación media y de educación física y educadores sociales. Ello con miras a que el MEC le otorgue el reconocimiento de su carácter universitario y de calidad. Este Consejo Consultivo, actuando con autonomía técnica, asesorará en el reconocimiento de los programas que voluntariamente se presenten y podrá designar evaluadores expertos, con independencia de criterio y solidez técnica, de entre un Banco de Pares. El reconocimiento del nivel universitario que otorga el MEC y que tiene vigencia por 6 años, será por cada carrera y para cada sede o región en la que sea ofrecida, tanto de programas existentes

Nuevo paso en la reforma de la formación docente

o que se quiera crear, y complementa el título profesional que habilita para el ejercicio de la función docente. El Consejo es honorario y está integrado por seis personas con sus alternos, designados por el Poder Ejecutivo, tres a propuesta del MEC y los restantes uno por la Administración Nacional de Educación Pública, uno por la Universidad de la República y otro por el Consejo de Rectores de las universidades privadas.

dadas por profesores con una maestría universitaria y 20% con doctorado. Además, que el 20% de las horas de clase que reciba cada estudiante deberán estar a cargo de formadores con experiencia de investigación y productos publicados durante al menos los últimos cinco años. Finalmente se dispuso que el 10% de las horas de clase deben estar a cargo de profesores que al mismo tiempo sean integrantes del Sistema Nacional de Investigadores. También se establece que las carreras no contarán con una tesis ni trabajo final de grado, pero para obtener el título de licenciados los profesionales de la educación deberán rendir una «prueba de certificación final», administrada por el Instituto Nacional de Evaluación Educativa que evaluará conocimientos y competencias en manejo de lengua española, aplicación de útiles matemáticos y estadísticos básicos, y argumentación y organización de textos, así como habilidades tecnológicas y digitales entre otras. Los criterios que se han formulado, están impulsando al interior de las diversas carreras y de los 32 establecimientos de formación en educación dependientes de la ANEP, múltiples acciones para adquirir esos niveles de formación universitaria en términos académicos, curriculares y pedagógicos acorde a los nuevos estándares mínimos establecidos. Incluso se ha abierto el camino de exámenes para que los anteriores egresados tengan esos niveles de reconocimiento. Será sin duda un tema de recursos y de políticas que se deberán ir profundizando y precisando para que se alcance realmente el nivel universitario establecido. De cumplirse este gran objetivo, la calidad de los docentes de las diversas carreras reconocidas del Consejo de Formación en Educación (CFE) estarían por encima de los otros niveles de formación de las universidades públicas y privadas. Sería realmente un logro, y un sueño de muchos largamente deseado, que la formación docente sea el mejor nivel de formación universitaria en el país. Es un largo camino académico a recorrer. Sin duda, existe el riesgo de ser muy exigente, como lo fue el IPA en sus primeros años y que determinó un carácter muy elitista o actualmente la muy baja tasa de egreso con la mayor tasa de deserción de la educación superior del país. Se verá en su momento. Lo importante es que la reforma avanza un casillero muy fuerte en términos de exigencia de calidad.



El dilema de la democracia representativa

Hugo FERNÁNDEZ FAINGOLD
 Fue Vicepresidente de la República,
 Senador y Ministro de Trabajo y Seguridad Social



Si bien la convergencia más o menos formal y explícita del FA con el movimiento sindical era esperable, no deja de sorprender la forma en que se viene produciendo, y la falta de genuinos debates «republicanos» que deberían mecer la cuna de este bebé. La forma en que se produjo sorprende a muchos que habrían vaticinado la

calificativo de fascista. Solo atinó a sustituirlo por otro igualmente genérico, al referirse a algunas actitudes de «la derecha». En esa conversación surgió uno de los varios debates republicanos que deberían acompañar las nuevas relaciones carnales entre el PIT-CNT y el FA. Conversamos sobre la concepción de Mussolini: la sociedad

Pero la cuestión es a quién representan —o deberían representar— los partidos políticos. El tema de las representaciones corporativas es de los más peliagudos, porque muchas veces los intereses corporativos son contrapuestos, y no está bien que en una democracia representativa estas diferencias se diriman solo entre las

organización POLÍTICA FA ya puso a los trabajadores de ANTEL afiliados a SUTEL por delante de los millones que no trabajan para ANTEL, pero que sí utilizan celular... y le dio una nueva vuelta de tuerca a su visión corporativa. De igual manera, tal parece que saldrá siempre en defensa de intereses



toma del PIT-CNT por el FA, no el copamiento de la Coalición de Izquierdas por parte de la organización sindical, que es lo que en verdad viene sucediendo.

Pues no da para sorprenderse. Desde hace muchísimo tiempo partidos que integran el FA (en especial el Partido Comunista, el Partido Socialista y el MPP) manejan la construcción de mayorías en sindicatos específicos, en la propia Central y en sus órganos de conducción. Una de las razones (no la única), es porque pretenden luego trasladar el peso de la movilización y la militancia sindical al aumento de sus espacios de poder en el FA, en la representación de las «bases» en los órganos de conducción y en otros ámbitos de disputa genuina de poder en la Coalición.

Hace pocos días escuché a un chico joven calificar como «fascista» a un tercero que apoyaba con vehemencia la disolución del piquete en el puerto. Como se avino a charlar sobre el tema, le consulté qué significado daba al

política como un «haz» (fascio) de intereses; sobre el origen de una concepción corporativa de la sociedad y la política en la cual las corporaciones de intereses (sindicales, patronales y otros) resuelven los problemas entre sí. La cuestión es que el Uruguay resolvió (a mi juicio acertadamente) su organización política como una democracia REPRESENTATIVA DE TODOS, y no solo de las corporaciones que defienden y representan intereses particulares. La propia OIT defiende, en el ámbito de las relaciones laborales, la negociación tripartita, en la cual los sindicatos actúan en representación de los trabajadores, las patronales, en la defensa de los intereses de los empresarios, y EL ESTADO (en este caso el MTSS) en defensa del conjunto de la sociedad. Sobran ejemplos de negociaciones paritarias (sin el Estado) que rápidamente alcanzan acuerdos con la pretensión que termine siendo la sociedad en su conjunto quien los financie (normalmente con inflación, el peor de los impuestos). Ejemplos sobran.

partes directamente enfrentadas, sin reconocer que las más de las veces el conjunto de la sociedad —el pueblo todo— es quien termina haciéndose cargo de las consecuencias.

En la medida que el FA migre hacia un formato corporativista, hacia allí migrarán también sus opiniones y posiciones políticas frente a todos los temas, y más que una organización política se transformará en una especie de mercado en el que se canjean y transan pretensiones de corporaciones específicas, en muchas oportunidades haciendo caso omiso a los intereses del conjunto. Y no se trata únicamente de los intereses sectoriales o corporativos que se pretenda representar y defender en el FA (¿los sindicatos docentes y administrativos, o los alumnos y los padres?). (¿Las pretensiones monopólicas de los trabajadores afiliados a SUTEL o las legítimas pretensiones de libertad de elegir de los millones de uruguayos usuarios de la telefonía celular?). Al apoyar el referéndum para recortar la libertad de elegir de los uruguayos, la

corporativos frente a los intereses generales de los ciudadanos. Siempre se defenderán las disparatadas ideas de FANCAP para inventar una rentabilidad de varita mágica partir de monopolios inventados. COFE siempre tendrá razón y recibirá el apoyo del FA, igual que las organizaciones de maestros y profesores de primaria, secundaria y UTU, y el personal del INAU.

Las posibilidades de éxito de una fuerza política siempre se asocian a su capacidad de articular los intereses mayoritarios del pueblo, no de pedazos de pueblo y paquetitos de intereses particulares.

Si continúa en este rumbo el FA multiplicará sus obligaciones corporativas y estará cada vez más lejos de ejercer la representación del conjunto del pueblo.



Juan Ramón RODRÍGUEZ PUPPO
Abogado. Escritor. Periodista. FUENTE: facebook

De ollas y merenderos

En estas últimas horas tuvimos algún cruce televisivo con un vocero de la Coordinadora Popular y Solidaria. No me interesa ahondar en los detalles del programa televisivo. Cada uno que lo haya visto sacará sus conclusiones. Pero sí me corresponde

Cuando repasamos la historia de informes de una Organización mundial sería como la FAO nos encontramos con el dato que en 2016 fue el peor año en la historia reciente del Uruguay en términos de «inseguridad alimentaria severa». Detectaron que el 9.5% de los

más y más recursos aun cuando las autoridades del MIDES les enseñan números de descenso de la demanda de porciones alimentarias en todo el país. Y lo más asombroso es que ellos mismo en un informe recientemente

políticas y en ser meros instrumentos de aparatos de poder. Cansados de ver como a veces se utiliza la pobreza como trampolín para escalar en las organizaciones y los partidos. Por tanto quise hacer estos descargos y aclaraciones para que el



hacer algunas puntualizaciones para profundizar un poco más en los aportes vertidos hoy y los que no se pudieron volcar a la audiencia por temas de tiempos televisivos.

El tema del hambre y la carestía ya es recurrente en filas de la oposición y a esta altura es a todas luces una estrategia de comunicación de desgracias para generar un relato que no se compadece con la realidad. Y no porque el hambre o la pobreza no existan. Sino porque lo que no existe es «nada nuevo bajo el sol».

O mejor dicho. Si luego de 15 años de progresismo en el poder y viento de cola en la economía se aumentaron los asentamientos y a 20 días del inicio de una pandemia y un nuevo gobierno hubo que atender casi 800 mil personas con transferencias del MIDES y otros organismos es porque el entretrejo social ya venía averiado desde el gobierno anterior.

uruguayos padecían de la misma. Y esta cifra de 2016 fue la más grave en estos años superando al 8.5% que experimentamos en el primer año de la pandemia (2020). Pero no solo eso nos relató FAO. También se ausculto que en 2016, el 28.5% de la población tenía problemas Moderados/Severos en carencias alimenticias contra un 25% del año 2020.

Estos números asustan. Y lo que más asusta es enterarnos que entre 2016 y 2018 el gobierno de la época cerró varios comedores.

Y por si fuera poco el asombro en ninguno de esos años en cuestión vimos aparecer a ninguna Coordinadora Solidaria de Ollas populares a quejarse por la situación imperante.

Vaya casualidad que las mismas aparecieron como hongos en tierra húmeda en ocasión del cambio de gobierno. Pero no es casualidad que esas mismas organizaciones hoy pidan

preparado han aceptado y documentado el descenso de esa demanda.

Es como si «la olla popular» se hubiere convertido en un fin en sí mismo. Y no lo es. En todo caso es un medio para ayudar a los más desprotegidos.

Hacemos todas estas aclaraciones porque estamos absolutamente convencidos que existen las mejores intenciones de parte de nuestra autoridades del Ministerio de Desarrollo Social para atender a quienes más lo necesitan. Pero sabemos que manejan recursos que como siempre son finitos. No queremos más el asistencialismo clientelista ni que la ayuda se convierta en un barril sin fondo al servicio de organizaciones que no siempre tienen en el top mind de su agenda la solidaridad. Nos consta que en el pasado reciente y hasta en el presente muchas de estas organizaciones han estado por demás ocupadas en luchas

ciudadano que nos lee separe la paja del trigo y pueda tener más elementos para reflexionar sobre estos temas.

A veces suenan en mis oídos las canciones de Jaime Roos. En particular «El hombre de la calle». Canción que yo interpreto como una crítica a la propia izquierda vernácula. Canta sabiamente don Jaime: «No me hablen más de él...No me hablen más por él».

« si yo veo en cada esquina y lo escucho en el Café».

No me hablen más de pobreza. Ayúdenla a combatir trabajando duro para sí y para los demás. Y cuando hablemos de solidaridad con el prójimo. La que yo conozco... es anónima y vocacionalmente gratuita.



Un psicópata entre Lobos

Lorenzo AGUIRRE
Periodista. Escritor. Asesor Cultural,
Músico. Director de Orquesta



El presidente Vladimir Putin ha dado de baja a varios comandantes - debido a errores cometidos durante la invasión a Ucrania -, como Serhiy Kisel, responsable del Ejército de Tanques de la Guardia de élite, por no cumplir la toma de Járkov, y al vicealmirante Igor Osipov, de la Flota del Mar Negro, tras el hundimiento del crucero «Moskva». En forma paralela, el Parlamento firmó una ley que retira el límite de edad para servir al Ejército, pues los contratos eran de 18 a 40 años. Ahora, deja libertad, y además los «especialistas más sobresalientes técnicamente, y por experiencia, son a partir de 40, 45 años, hasta 60», más allá que, «cualquier patriota» física y mentalmente apto puede tener «íntimo contacto» con las fuerzas armadas.

El autócrata de Putin se ha comparado con el Zar Pedro «El Grande», chaval de la dinastía Románov que fundó San Petersburgo, convirtiéndola en capital, y se mandó una cruzadita invadiendo Suecia, además de ocupar Finlandia, Estonia, y Letonia. Pero, para Putin, «el Zar no se apoderaba, sino recuperaba lo propio», célebre frase que complementara con, «ahora, es nuestra responsabilidad retomar y fortalecer».

Sería oportuno recordar que, Pedro «El Grande», quería controlar el Mar Negro, pero para eso tenía que expulsar a los tártaros, y entonces, mediante un acuerdo con Polonia - que cedía Kiev, a Rusia -, lucharía contra Crimea, y el sultán otomano. Los tiempos cambiaron, pero los psicópatas siguen teniendo las mismas «virtudes», y a esta altura no podemos tener dudas que, Putin, es uno de ellos.

Su personalidad - manipulador, voluntad criminal, asesino de masas, y en lo más mínimo incomodarse por sufrimientos tangibles en su pueblo - ha quedado demostrada con bombardeos a edificios de vivienda, escuelas, centros médicos, cortes de electricidad, agua, y prohibición de ingresos de alimentos, llegando al paroxismo al ver a sus misiles, sobre Kiev.

Pero, ¿qué importa?, al final de cuenta si el fuego renueva, y el «Pacto de Varsovia» sintió el lodo, también «se debería poner término a la Organización del Tratado del Atlántico Norte», pues, cuando Yeltzin y Gorbachov tiraban abajo la Unión Soviética, Europa miraba todo de una manera terrorífica porque de algún modo prefería que continuara existiendo, como así también le

agradaba más contar con dos Alemania, en lugar de una unificación. Si lo expresado resulta un poco gordo, recordemos que, tanto Mitterrand, como Thatcher, en alguna medida primero edulcoraron y luego estimularon a Gorbachov para que, el famoso «Muro



de Berlín» siguiera imponiendo su «energía» presencial, porque, quizá, una Alemania terriblemente fuerte podría llegar a ser majadera, para la Unión Europea.

Vladimir Putin, sabe que, gran parte de la historia se construye con leyendas, e inventos, y en esa estructura, el 007 de la KGB tiene presente que, lo más sustancioso para un «menú» lleno de colesterol malo, es la compulsiva desinformación y distraer la atención sobre lo que ocurre en Ucrania, cuando en realidad, los ambiciosos objetivos del autócrata zarista son, entre otros, formar la vieja Unión Soviética, y negociar con Estados Unidos el retiro de armamento nuclear que, el presidente Biden, juega en la Unión Europea.

Para Putin, el demócrata estadounidense es un mandatario mediocre, obsoleto - ¡en realidad no está errado! -, y en el tablero del juego tiene relegada su atención hacia Latinoamérica, «pedazo de tierra poco importante», condicionante que a Putin le interesa profundamente pues, Venezuela, Nicaragua, y Cuba, son centros estratégicos, de proyección, con un comunismo respaldado a lo largo del Pacífico a través de Perú, Chile, y Colombia, y dentro de poco, en la costa atlántica, con Brasil.

Más allá de lo expresado, Putin, ha entrado en época de autofagia - ¡esperemos que sus células no se

reciclen! - y aunque hablen de su poder «escondido», es parte del culebrón televisivo - ¡al fin de cuentas Estados Unidos inventó a Obama, al cual le crearon una corriente de anchuras presidenciales! - para adornar las barajas que nos llegan mal ligadas.

sanguinario», jefe de la República de Chechenia, y Alexander Zaldastanov, alias «El cirujano», cabeza del «templo social».

Grupo Wagner

Además de los muchachos «dos ruedas», acompañan a Putin el «Grupo Wagner», milicia mercenaria fundada por el oligarca Yevgeny Prigozhin, botija que ha reclutado en prisiones más de 1000 convictos asesinos a quienes brinda un «cachet» de 4.000 en billetes verdes, indulto presidencial, y en caso de «muerte en acción» el «Pago de Ataúd», a cambio de luchar en Ucrania y en todas las campañas que, Putin, lleve a cabo a partir del próximo otoño europeo junto a figuras «consulares» de Siria, Libia, y otros «socios» combatientes en Sudán, y Mozambique - haciendo el «gusto» de líderes totalitarios, allanando campos de petróleo y gas -, los cuales ahora comenzaron a «gozar de formalidad», desplegando «agencias militares» para contratos en Occidente, y especialmente Latinoamérica.

Los wagnerianos - ¡alejados obviamente de «Parsifal!» -, ejemplo de «virtudes», «resplandeciendo» los condenados por asesinato - no aceptan a presos por delitos de droga y sexo -, son enviados a entrenamiento básico, luego, superior, para posteriormente ser mandados al frente de guerra.

Naciones Unidas, y asociaciones a favor de Derechos Humanos, señalan que, el Grupo Wagner, atacó civiles, realizó ejecuciones masivas, y saqueó propiedades privadas, pasando a ser «botín comunitario».

«Movimiento Patriótico Infantil»

Apadrinado por Vladimir Putin, y la «Duma» - cámara baja de la Asamblea Federal de Rusia -, el Parlamento aprobó la iniciativa que pretende educar y organizar a la nueva generación de niños y jóvenes, en orientación profesional y formación patriótica.

Este movimiento, parecido a las organizaciones juveniles durante la época de la Unión Soviética, «permitirá crear una política unificada y sistematizar el trabajo en todas las organizaciones, comunidades, y clubes infantiles.»

¡A propósito del «Grupo Wagner!» recordé al gran músico alemán.....¡su «Walhalla» se derrumbó, y llegó «El crepúsculo de los dioses»!

Cuando me preguntan el motivo por el cual «cargo» a don Vladimir, la respuesta es, «no lo cargo, se «carga» solo. Nosotros, mostramos realidades, aunque estorben, pero en funciones periodísticas muchos se hacen los tontos, otros se acomodan vendiendo la soberanía al vil precio, y tantos más carcomidos por el miedo, guardan silencio.

Ahora, es muy difícil hacer verdadero periodismo, y que te lo perdonen, especialmente en medio de una guerra donde todavía hoy, hay gente esperando aparezca la Virgen, y que trasnochados rezos aplaquen a desequilibrados mentales.

Lobos de la Noche

Vladimir Putin, ordenó la intervención de los «Lobos de la Noche», un «club de motociclistas» fundado en Moscú en 1989, formando parte del Klemelin, que participara en 2014 en la anexión a Crimea, ahora difundiendo propaganda prorrusa y luchando en terreno ucraniano tirando algún que otro petardo en el Donbás.

Las fieras nocturnales - gozan de representaciones en Letonia, Bulgaria, Rumanía, Serbia, y Bosnia - son admiradoras de Stalin, consideran que la Organización del Tratado del Atlántico Norte, es criminal, y declararon ser incondicionales de Putin - quien los financia -, a la vez que un «club abiertamente homófobo», el cual es liderado por Ramzan Kadyrov, «el



Fátima BARRUTTA
Diputada PC Batllistas. Fue Edila en Montevideo.
Integra la Comisión Técnico Mixta del Frente Marítimo

«Pegale en otro lado, no en tu casa»

En un acto político multitudinario, el actual candidato y expresidente brasileño Luiz Inácio «Lula» da Silva lanzó un exabrupto descomunal, de esos que no hay disculpa que los arregle.

Enfervorizado, gritó a sus adherentes: «si querés pegarle a una mujer, pegale en otro lado, no en tu casa».

Una supone que no habrá querido decir lo que efectivamente dijo. Que fue uno de esos «lapsus» en que la gente declara algo muy distinto a lo que quería expresar.

Lo cierto es que la violencia de género es uno de esos temas en que más deberíamos medir nuestras palabras, porque se trata una gravísima disfunción social que compromete la convivencia en toda América Latina. Y que aparezca en los discursos que declaman los políticos para ganar votos, no significa que esté suficientemente internalizada por ellos mismos.

A lo largo de mi vida política he escuchado todo tipo de opiniones sobre este asunto, algunas francamente infundadas y peregrinas. Están aquellos que creen que nuestras denuncias contra la violencia de género son influidas por un supuesto feminismo radical que agrede ciegamente a los hombres.

Nada más lejos de la realidad.

Los números de femicidios colocan a Uruguay en un vergonzante ránking internacional (como también ocurre con los suicidios), en proporción a la cantidad de habitantes.

Y está claro que la incidencia del femicidio dentro del hogar es aplastantemente mayoritaria, en comparación con los crímenes de hombres cometidos por sus parejas o exparejas mujeres.

Entender el problema y valorarlo en toda su dimensión no significa subirse al carro de radicalismos tontos como lo de «muerte al macho».

Suponer que la causa de defensa del derecho a la vida de las mujeres es patrimonio del Frente Amplio (como lamentablemente postulan algunos dirigentes -pocos y aislados- que integran nuestra coalición republicana) significa concederle a la oposición una fortaleza de la que carece, porque si ha habido regímenes con violencia machista (y homofobia), estos han sido los colectivistas afines al marxismo.

El embanderamiento de las izquierdas actuales con la causa feminista tiene más que ver con una tendencia de «izquierda woke» que, lejos de estar en las fuentes intelectuales que los alimentan, proviene de determinadas

universidades norteamericanas y europeas que han instalado nuevos paradigmas, al advertir que el mito de la lucha de clases está completamente perimido.

Pero somos nosotros, los republicamos y liberales, quienes más hemos levantado las banderas de la igualdad de género y el respeto a las minorías, y también quienes tenemos la

responsabilidad de seguir haciéndolo, en procura de un futuro de verdadera inclusión y libertad.

Somos nosotros quienes debemos denunciar las atrocidades que comete no solo el machismo en las sociedades occidentales, sino también los vejámenes a que son sometidas las mujeres en las naciones aún gobernadas por oscurantismos

religiosos y fanáticos. Es el caso de Afganistán, donde la actual «revolución» de los talibanes ha llevado más bien a una trágica involución de los derechos de las mujeres, aunque las feministas de izquierda no reparen en ello, por ser los talibanes enemigos de Estados Unidos.

En nuestro país, el actual gobierno ha dado pasos importantes en el combate a la violencia de género. Recordamos que una de las primeras medidas de la ministra Azucena Arbeleche fue la adquisición de tobilleras electrónicas, elemento imprescindible que en gobiernos anteriores había probado su eficacia pero resultaba escaso para la alta demanda generada. También se inició el camino de la incorporación de juzgados especializados en violencia de género, un objetivo que los gobiernos del FA habían aprobado a nivel jurídico, pero nunca concretado en la práctica.

Ha habido desde 2020 una eficaz labor de Inmujeres, el instituto del Mides específicamente destinado a esta tarea.

Pero los logros de la coalición republicana aún son insuficientes.

Los niveles de denuncias por este tipo de violencia todavía son elevados y hace falta una mayor severidad del Estado en políticas de prevención.

Los fondos otorgados para atender este problema siguen siendo menores a los que se reclaman.

Por eso el 27 de agosto pasado, la Convención Nacional del Partido Colorado votó una declaración en que expresa «su firme aspiración a que en la Rendición de Cuentas a estudio del Parlamento Nacional y en futuras instancias presupuestales se incluyan los recursos que reclaman el Poder Judicial y la Fiscalía General de la Nación, en particular los destinados a mejorar la calidad de la respuesta a las situaciones de violencia contra niños, niñas, adolescentes y mujeres, en línea con la Declaración de Mujeres Coloradas del 23 de setiembre de 2019. Un Poder Judicial fuerte, independiente y con recursos suficientes, constituye una condición ineludible para un funcionamiento institucional republicano y democrático».

En esto, como pasó con Lula, todos corremos el riesgo de caer en «lapsus» que empeoren la situación en lugar de corregirla.



Carrera-calabria: se desvía la atención

Zósimo NOGUEIRA
 Comisario General (r)
 Convencional del PC por Batllistas



Santo y seña levanto polvadera, se reabrió un sombrío caso de ocultamiento y abuso de poder que involucra a la anterior administración del Ministerio del Interior.

En noviembre de 2012 Víctor Hernández vivía en La Paloma junto a su pareja.

Estando en su casa, sobre las 23.30-23.45 le pareció oír un disparo, se asomó al frente oyendo ruido de festejos al parecer era el cumpleaños del Comisario de la Seccional que vivía enfrente.

Se da vuelta regresando al interior, siente un impacto de bala y cae al suelo.

No puede levantarse, su mujer llama al servicio médico local (COMERO), le brindan primeros auxilios parapléjico se lo traslada a Montevideo. Al Clínicas.

El médico que lo atendió dio parte a la seccional y fueron indagados quienes esa noche acompañaban al Comisario.

Según el Dr. Ángel Sosa que los representa eran 11 civiles, 2 policías en actividad y 1 policía retirado.

Dice que era una reunión de un club de fútbol de salón y que en ese momento no se enteraron ni de disparos, ni de heridos.

Que el caso fue investigado y la pericia realizada daba como improbable, (descartaba) que la herida recibida por el Sr Víctor Hernández partiera de un arma accionada desde la casa del Comisario dado la diferencia de altura de ambas viviendas.

También habla de un cumpleaños de 15 de donde se oyeron detonaciones. Que el perito Crio Rodríguez fue intimado por la Directora de Asuntos Internos Stella González para que reviera su pericia e indicara que la bala salió de la casa del Comisario.

Amenazado con sumario pasó a retiro. Según publicación del Observador del 09.08.22 dice que no se explica la actitud asumida por el Senador pero que no fue para proteger a ningún policía.

Que la familia Hernández era militante del sector político del Senador Carrera. Hernández, su mujer, su hermano, su madre y vecinos de la localidad dicen que eran habituales los fines de semana de reuniones con beberaje.

Algunos; hablaron de consumos de drogas y concurrencia de hombres y mujeres de dudosa reputación. El Hospital de Clínicas los iba a retornar a Rocha y representantes de SERPAJ y de Ielsur se entrevistaron con el hoy Senador Charles Carrera; concertaron continuar su atención médica en el HHPP (Hospital Policial).

Allí estuvieron Víctor Hernández y acompañante por más de tres años. Su hermano y madre se veían periódicamente con Carrera quien les entregaba tickets de alimentación e incluso dinero, pidiéndoles reserva de esta situación por ser civiles y estar usufructuando el HHPP.



Algunas charlas fueron grabadas salieron a luz en Santo y Seña.

Cesó la atención del HHPP, los Hernández se dicen engañados por Charles Carrera y Stella González; reclaman indemnizaciones, y juicio a los responsables.

Sobre todo esto hay mucha prensa, escrita, radial y televisiva.

El MI denunció a la administración anterior por abuso de funciones y hechos de apariencia delictiva.

Por su parte el Senador del FA apoyado por su colectividad política dice que todo lo hecho fue ajustado a derecho y con conocimiento del Ministro Eduardo Bonomi.

Algo excepcional que cualquier autoridad puede hacer.

Que es una causa inventada y persecución del Ministro Heber por la investigación sobre el contrato con Katoen Natie cuando era Ministro de Transporte.

Considera que hay responsabilidad de Marcos Martínez entonces Comisario de la Paloma. No fue condenado pues hubo encubrimiento de parte de policías de Rocha.

Se le hizo sumario e intervino la justicia. Por el revuelo sobre el uso del HHPP por civiles, sale a luz que la ex señora de Carrera por varios años también se atendió sin costo en el hospital siendo civil.

Mayor sorpresa fue la renuncia del Director de Secretaría Dr. Luis Calabria por haberse equivocado al concurrir él y su familia a hisoparse en el HHPP y el 1ro de julio a consulta de un oftalmólogo.

El Ministro Heber trató de que desistiera ya que él también se hisopó en el HHPP.

donde se asistió a particulares registrados como sub oficiales de policía.

La Presidente y el Secretario de SIFPOM Patricia Rodríguez y Ricardo González lamentan la renuncia de Calabria (Montevideo Portal) y luego hacen cuestionamientos sobre la

administración del HHPP. Twittea Rodríguez. Retroceso en gestión y apertura a una caja de atención rápida para personal superior. Con la renuncia de Luis Calabria perdemos todos en el Ministerio, pero más los trabajadores. Nuestro Hospital Ingles, todos se pelean por su atención pero ni el Director del mismo, ni los políticos solucionan su estado y endeudamiento. Nos tocó mucho trabajar con Calabria se conversaba y solucionaba.

Ricardo González dice que varios sindicatos policiales fueron convocados por el Director de Sanidad Policial José Delgado el 8 de junio y éste les informo in situ de las deficiencias edilicias del hospital y el nivel de endeudamiento que se estima en 254 millones de pesos. Que dice se inició en 2016 y crece día a día.

Les planteo aumentar el porcentaje de descuento a usuarios para sanear la economía. No hubo consenso y fue desestimado.

Me informaron que lo de caja para oficiales buscaba mejorar y agilizar la atención por la diferencia del valor de los tickets. No se efectivizó.

Rodríguez hace discriminación cuando habla de trabajadores, evidentemente se refiere a los subalternos sindicalizados como trabajadores, parece lucha de clases.

Valora el trabajo en común con Calabria que era un político y dice que los políticos no dan soluciones. Se equivoca y contradice sobre la búsqueda de soluciones cuando luego de gestiones de la Dirección del HHPP, del Circulo Policial y de los propios Sindicatos en la rendición de cuentas se destinan rubros para paliar la situación.

Questionan que el centro del tema, sea la atención hospitalaria de las familias Hernández y Carrera. Coincido.

Pero costó mucho dinero al HHPP, que como dice lo pagan los funcionarios policiales con descuentos y tickets.

Debe aclararse que el ticket de atención o medicamento para personal en actividad o retiro subalterno cuesta \$62, al Oficial \$124.

Se brinda asistencia sanitaria y hospitalaria a todo el personal dependiente del Ministerio del Interior, jubilados y pensionistas y familiares a cargo. Se les descuenta por igual el 4% salarial. Ley 13.640.

Un Agente paga menos de \$2000, un Oficial Superior ronda los \$6.500.

Creo que los dirigentes sindicales y la oficialidad deben buscar entendimientos, recordar que la actividad sindical en la policía nació con Oficiales y Sub Oficiales y manejarse en los espacios de conocimiento para el que han sido preparados.

En el trabajo se está codo a codo. Fueron oficiales quienes promovieron el ascenso de Subalternos a la categoría de Oficiales. Deben terminar los enfrentamientos, la policía es una institución jerárquica.

Ningún político se afilia al HHPP. Resulta muy costoso y no pueden prever los tiempos de vinculación.

Al Ministro le correspondería pagar unos \$12.000 y al Director General \$ 8.600, mucho más que en cualquier sociedad.

La policía posee una organización jerárquica. ¿Quién va a cuestionar al superior ministerial que disponga de los servicios médicos?

Son normas establecidas por la costumbre en todo el Estado, así funciona.

Como tantos otros servicios de atención o asesoramiento.

Diferente es la atención familiar. Hay que mirarlo sin apasionamientos.

En los servicios públicos se actúa de igual manera que en el ámbito privado.

En ningún lado se establece que un dependiente le pague una factura o realice un trámite al jefe, o viceversa.

La solidaridad y cortesía están presentes en las relaciones humanas. La cuestión es la imposición y el abuso.

En el caso de la Paloma, se debe profundizar la investigación del suceso en sí.

Quienes estaban en la reunión, quien disparó. ¿La actuación policial, judicial y fiscal fue acorde?

Hubo dolo, culpa, negligencia, impericia, complicidad, encubrimiento, abuso de poder. Eso es lo que importa.



Marcelo GIOSCIA CIVITATE
Abogado, Periodista,
Convencional del PC en Canelones

Espiral de violencia

Que nuestra sociedad se ha vuelto más violenta en los últimos años, no escapa a ningún observador de nuestra realidad cotidiana. Por diversos motivos este comportamiento ha modificado en muchos aspectos hasta la calidad de vida de todos quienes

no hayan sido enrejados, ya sea por consumo de drogas o alcoholes, el panorama de nuestra ciudad capital resulta desolador. Pero lo que también motiva nuestra opinión, es una suerte de estado de crispación que advertimos se ha instalado en algunos

colectivos sociales, cuyo espiral de violencia ha ido creciendo y lamentablemente no podemos augurar que pueda disminuirse en lo inmediato. Colectivos que responden a grupos de interés y en otros casos a grupos de presión, que en forma totalmente ajena a los principios republicanos y democráticos, que deben ser respetados en un Estado de Derecho, buscan lograr sus objetivos en forma violenta. Ya sea a través de ocupaciones de edificios públicos, canticos o insultos a las autoridades, que han incrementado su tono -triste es haberlo comprobado- han pasado de la verbalización a los hechos, con consecuencias que



habitamos este territorio y lamentablemente, no podemos afirmar que sea exclusiva de algunos barrios. A pesar de la mayor presencia policial en las calles y del esfuerzo por mantener más iluminadas las vías de tránsito y controlados los espacios públicos, no sólo se han incrementado los homicidios sino lo que es peor, la agresividad y el ensañamiento con las víctimas nos muestra un aspecto que no era habitual en las crónicas que registran hechos de esta naturaleza. Sin dudas, el negocio de la droga en sus distintas modalidades -muy lejos de disminuir con la liberación de la venta de marihuana en farmacias- ha hecho lo suyo en este mercado de tan reducidas proporciones y el narco menudeo ha puesto su mira en la apertura y control de «bocas» desde donde se distribuyen las sustancias, obtienen sus ganancias y controlan buena parte de algunos barrios, enquistándose en el entramado social de los mismos. Si a lo señalado sumamos las personas que en situación de calle, se resisten a concurrir a los refugios y siguen ocupando entradas de edificios o espacios de la arquitectura que aún

resultan ciertamente impredecibles. En ese sentido y abusando de su derecho a la libre expresión, insultan y amenazan a personalidades públicas, sin otro motivo que incitar a la violencia en una suerte, si se me permite, de pulseada para calibrar la respuesta de sus adherentes. De las pintadas a domicilios particulares con daño a la propiedad (con clara invasión a un espacio propio de la familia del destinatario de las pintarrajeadas) se ha pasado a agresiones físicas y lanzamiento de proyectiles que han rebotado o dado en el blanco, sin que por el momento se hayan lamentado daños a las personas. Estos hechos han sido denunciados a las autoridades correspondientes y deben ser reprimidos con el mayor rigor legal. Son conductas totalitarias e inadmisibles, que afectan la convivencia pacífica en nuestro medio y que denotan un resentimiento político y social repudiable, que debemos señalar y por sobre todo frenar de raíz, en favor del respeto de nuestras Instituciones.



Alvaro VERO
Médico. Especialista en Salud Pública, Administración Hospitalaria y Epidemiología-Internista

El porqué de la auditoría

La auditoría médica, como concepto y como idea, se ha desarrollado desde 1914 y sus métodos han variado lógicamente pero no el concepto que trata que mediante la investigación científica conocer la calidad de la atención médica que brindamos, conocer las causas de los fracasos y de los éxitos obtenidos.- Desde 1955 se desarrolló un método práctico (V. N. Slee) que se fue implementando en forma creciente en EEUU. Aún hoy viene siendo considerada una amenaza de inspección y crítica por parte del cuerpo médico, que la entiende punitiva, demostrando el escaso interés e ignorancia de muchos dirigentes de organizaciones de salud sobre temas de calidad, satisfacción del usuario, seguridad del paciente.

Son los médicos jueces y árbitros de sus propios procedimientos en la tarea de investigación, y tienen en algunos casos desarrollo imprescindible de la historia digital y reglamento interno para llevarla a cabo desde el 2000- Me consta- (la decadencia atrae más).

Por definición se trata de - la evaluación hecha por médicos, de la calidad de la atención médica a través del estudio de la documentación clínica.-

La investigación médica permite generar el conocimiento a través de datos e información, cerrando el círculo, la auditoría permite acrecentar ese conocimiento a través de la investigación.- No es posible asegurar calidad de servicio sin auditoría reglada y permanente, podrá estar habilitado (msp) pero la acreditación del mismo proviene de la medición de resultados. Habilitado quiere decir «puede hacerlo» y acreditado quiere decir «se hace correctamente».

La auditoría médica nos permite ver el atraso de la tecnología o conocimientos puestos en práctica, combatir su atraso y procedimientos, y la calidad de los mismos es el grado en que se cumplen los estándar «promedio» aceptados. La investigación médica nos da la información referente a las cosas que deben hacerse para procurar los mejores resultados en base a «las cosas que se le hicieron» de acuerdo con sus necesidades.-

Todo sanatorio u hospital debería estar interesado ya no sólo como aspiración sino también por su responsabilidad social.-

Es necesario la creación de un comité médico (de verdad y capacitado), con relación íntima con registros médicos, estadística, informática como me consta haberlo hecho en varios organismos por lo que el destino me ha llevado.- Difícil mantener la longitudinalidad en el tiempo, los «líderes designan cargos de «confianza» y en poco tiempo los comités referidos pierden su sentido y eficacia. LA FRECUENTE IGNORANCIA Y LOS INTERESES ESPURIOS marginales hacen el resto.-

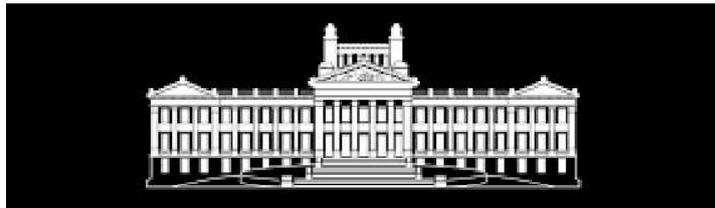
Es por ello que debería normatizarse explícitamente a través del órgano rector de la salud como necesidad, además de las auditorías contables vigentes. Es posible que sea un gran evaluador de la calidad y de información para la Dirección de Fiscalización a crearse con el nuevo pre-supuesto en trámite para el MSP.-

En suma permitirá a los médicos evaluarse a sí mismos, a su capacitación, a los instrumentos tecnológicos usados, su vigencia, la necesidad de contar con especialistas con título acreditado, con las especialidades necesarias, con las estructuras burocráticas, y arquitectónicas, con la capacidad de las direcciones; etc; y por supuesto el tema no se agota en el sistema sino que atañe al Colegio Médico, a los gremios y sus códigos de ética, a los representantes de trabajadores y usuarios y a la sociedad en su conjunto. La auditoría médica está aquí para quedarse en forma permanente como una disciplina dinámica y efectiva de educación continuada.-

LA JOINT COMMISSION internacional lleva más de 50 años evaluando y acreditando organizaciones, mejorando la seguridad y la calidad, creando estándares y apoyando a más de 20.000 organizaciones en el mundo.- Ojalá algún día podamos dar examen.-



La territorialidad y el debate por las competencias de Gobierno



El Parlamento desestimó un recurso de apelación interpuesto por ediles contra el Decreto N° 51/2022 de la Junta Departamental de Río Negro, referido a una contienda territorial centrada en que los gobiernos departamentales tienen una cantidad de competencias que se superponen con competencias de rango nacional. En el gobierno de Río Negro se dictó un decreto con fuerza de ley, que a nivel departamental es una ley que según la teoría general tiene la misma jerarquía que una ley nacional – por eso una norma no está sobre otra, sino que el decreto con fuerza de ley en el departamento es una ley que, por su materia, por su especialidad, está, inclusive, por encima de la ley nacional, eso permitió al gobierno departamental de Río Negro aprobar la disposición que ahora se confirma dejando la materia territorial en una nebulosa que hasta podría afectar actividades en otros lugares del país. El siguiente es uno de los pasajes del debate parlamentario que tuvo como vocero al diputado Eduardo Lust, quien además de abogado es docente de Derecho Administrativo en la Udelar.

SEÑOR REPRESENTANTE LUST HITTA (Eduardo).- Según lo que pude constatar -fue lo que, básicamente, sirvió como fundamento a la postura que adopté- hay una gran superposición de normas nacionales y departamentales en esta materia; hay mucha desprolijidad legislativa. Hablé con el director nacional de Ordenamiento Territorial y se entrevistaron conmigo vecinos del fraccionamiento actual de Garzón -que son los que tienen las 5 hectáreas-, quienes me pidieron una reunión en la que me plantearon su posición. Cuando me reuní con ellos no tenía una postura definitiva; luego los llamé -por una cuestión de honestidad- para decirles cuál iba a ser mi posición, a fin de no pensarlos que no la había dado porque ellos estaban presentes. Lo cierto es que en varias conversaciones que tuve en estos últimos días con el director nacional de Ordenamiento Territorial, Norbertino Suárez, y también con varios intendentes, me transmitieron que ya están trabajando en la redacción de normas que especifiquen un poco mejor -porque esto está muy mal, muy entrecerrado- qué es lo que le compete al gobierno nacional y qué es lo que le compete al gobierno departamental. Esa es la postura. Me pareció que hay una mezcla de competencias. Inclusive, el artículo 83 de la Ley N° 18.308, de Ordenamiento Territorial, es importante porque lo que dice contradice un poco todo lo que la norma expresa al principio; es un artículo bastante extenso, que tiene una cantidad de literales y numerales, que está dentro de las disposiciones especiales que

figuran al final. En ese artículo -lo cito para que puedan acceder a él, aunque seguramente ya lo hayan leído- se especifica que los gobiernos departamentales tienen una cantidad de competencias que, aparentemente, según los artículos anteriores, pasarían a ser competencia nacional. Como



está bajo el título Disposiciones Especiales, que derogan varios artículos de la Ley N° 9.515 y de la Ley de Centros Poblados, quedó en una zona oscura, lo que, a mi juicio, da un permiso a los gobiernos departamentales en aras de su autonomía departamental. Y en aras de que el instrumento que se utilizó en el gobierno de Río Negro fue un decreto con fuerza de ley, ya que ese es el aspecto formal del documento, y el decreto con fuerza de ley a nivel departamental es una ley que según la teoría general tiene la misma jerarquía

que una ley nacional -una norma no está sobre otra, sino que el decreto con fuerza de ley en el departamento es una ley que, por su materia, por su especialidad, está, inclusive, por encima de la ley nacional-, eso permitió al gobierno departamental de Río Negro aprobar esa disposición. Todo esto se da en el entendido de que hay una gran confusión normativa y que la parte final de la Ley de Ordenamiento Territorial, bajo el título Disposiciones Especiales, cuando hace esa larga enumeración de modificaciones a textos vigentes, deja competencias a los departamentos que anteriormente les venía quitando. Es una cosa rarísima. Eso fue lo que en el caso de Río Negro resolvió mi voto. El caso de Rocha es mucho más sencillo porque entiendo que ahí hay un problema formal. La resolución de la Intendencia es un acto administrativo. Pienso que es susceptible de ir al Tribunal de lo Contencioso Administrativo porque, desde el momento en que afecta un fraccionamiento -en última instancia, es eso lo que hace-, cambia las reglas de juego, y hay personas que tienen el

concepto-, porque ellos podrían, perfectamente, impugnar esta resolución por vía recursiva. Los propietarios de los fraccionamientos de 50.000 metros que se reunieron conmigo me expresaron que aún no habían presentado recursos porque estaban esperando la resolución de esto, y que sus abogados -que los tienen- les habían dicho que como la resolución departamental nunca les fue notificada -ellos se enteraron por la prensa de esta situación- el plazo para recurrir no les había corrido. Entonces, para mí, es claro que en el caso de Rocha hay un tema formal: el acto administrativo es susceptible de ir al Tribunal de lo Contencioso Administrativo, y un requisito del artículo 303 para admitirlo es que no vaya. En el caso de Río Negro -también de Young, Nuevo Berlín y San Javier-, hay una maraña legislativa que se entrecruza. Se le da competencia al gobierno departamental en disposiciones de la propia Ley de Ordenamiento Territorial y en otras se le da al gobierno nacional. Esto fue reconocido por la Dirección Nacional de Ordenamiento Territorial en reuniones que tuve con el subdirector. Tan reconocido es que me dijo no que iban a trabajar, sino que ya estaban trabajando, que ya habían tenido reuniones para tratar de solucionar, por la vía de la ley, esa situación. ¿Qué le preocupaba a la Dirección, según lo que él expresó en esa instancia y también aquí en sala? Lo que le preocupaba no era tanto si los intendentes podían o no podían, sino que si no se aclara la legislación en el tema, por más que haya una ley nacional de ordenamiento territorial, cada gobierno departamental va a hacer lo que quiera. Eso es lo que le preocupa a la Dirección de Ordenamiento Territorial. Simplemente, quería expresar este fundamento -que, como sugirió Cecilia, se ampliará en sala; seguramente, el de ella también será muy sólido- para dejar sentado que le dediqué bastante al tema y busqué -como uno aspira a que siempre sea, aunque no siempre se puede; en este caso sí se pudo- que la solución fuera por el lado jurídico, no por la doctrina de que lo político está por encima.

requisito del interés legítimo -no un derecho subjetivo, pero sí un interés legítimo-, directo y personal -además-, que son los vecinos o los propietarios de las otras fracciones que compraron creyendo que los fraccionamientos siempre iban a ser de 50.000 metros, pero ahora, en el medio del fraccionamiento, permiten a una empresa fraccionar en una superficie menor. Para mí es claro que el interés legítimo les permite presentar un recurso administrativo, pero la nota directa y personal que exige la Constitución también la tienen -en mi